

DECRETO EXENTO N° 638

PARRAL, 19 FEB 2021

VISTOS:

- 1) Convenio suscrito entre el Servicio Nacional de Menores y la I. Municipalidad de Parral que aprueba la transferencia de recursos financieros para la ejecución del Programa "O.P.D PARRAL-RETIRO LONGAVÍ".-
- 2) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 3) Decreto Afecto N° 1 de fecha 02 de enero de 2020, que designa como Administradora Municipal a doña Marie michele Hiribarren Taricco.
- 4) Decreto exento N° 2 de fecha 02 de enero de 2020, que delega en el cargo de la Administradora Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa"
- 5) Factura electronica N° 9900 de fecha 17 de Febrero del 2021 del proveedor "IVONNE BELEN DIAZ AMPUERO", Rut [REDACTED]. N° de orden de compra: 2595-740-CM20.

DECRETO :

1.- **DESE**, el Alta de las especies que se indican, para su incorporación física al Registro del Inventario Administrativo del servicio que maneja el Depto. De Adquisiciones, cuyo destino es Direccion de Desarrollo Comunitario, Programa O.P.D PARRAL-RETIRO LONGAVÍ siendo responsable de la recepción don Francisco Pinochet Romero, de acuerdo al siguiente listado;

N°	GRUPO	ESPECIE	UBICACION	VALOR
1990-C	C	MICROFONO MINI INALAMBRICO	O.P.D	44.768

TOTAL: \$ 44.768

2.-**IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem 114-05-19-001-000 "PROYECTO OPD SENAME".

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Marie Michele Hiribarren Taricco
MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MMHT/ARC/RRV/FCA/rtm

DISTRIBUCION:

- 1.-Partes.
- 2.-Adquisiciones.(2)
- 3.-DIDECO (copia digital).
- 4.-Control (copia digital).